

Bogotá 26 de septiembre de 2018

OCI191

SNR2018IE032496

Doctora  
**DANIELA ANDRADE VALENCIA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Superintendencia de Notariado y Registro  
Ciudad

Asunto: Informe de verificación al Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado -EKOGUI-

Respetada Doctora

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, con el debido respeto me permito remitir a su Despacho, el informe de verificación al Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado -EKOGUI-, a fin de que se emprendan las acciones de mejoramiento que correspondan, una vez se realice el análisis de causa - raíz.

Para lo anterior, se anexan los formatos "Suscripción de Acciones a Plan de Mejoramiento Integrado y Acción Correctiva /Preventiva y de Mejora", los cuales una vez diligenciados deben ser remitidos a la Oficina Asesora de Planeación y Control Interno de Gestión, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente informe.

Cordialmente,

  
**RITA CEGILIA COTES COTES**  
Jefe de Control Interno de Gestión

Anexos: Informe en tres (3) folios  
Transcriptor: Marcela Vasquez Bonilla

## INFORME DE VERIFICACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DEL ESTADO -EKOGUI-

**OBJETO:** Verificar que la información de la actividad judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Notariado y Registro, se encuentre actualizada y completa en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado -eKOGUI-, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo artículo 2.2.3.4.1.3. del Decreto 1069 de 2015.

**ALCANCE DE LA EVALUACIÓN:** El informe se circunscribe a la verificación de la gestión adelantada por la Oficina Asesora Jurídica, en relación con la administración del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado -eKOGUI-, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2018.

### MARCO NORMATIVO:

**Decreto Ley 4085 de 2011**, “Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura”.

**Decreto 1069 de 2015** “Por me dio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”

**METODOLOGIA:** Para la realización de la presente verificación, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, la relación de los procesos activos en la Entidad, así como la relación de las conciliaciones extrajudiciales que han sido presentadas a la Entidad, en el periodo bajo estudio.

Posteriormente, se realizó una mesa de trabajo con los profesionales encargados del tema.

**DESARROLLO:** Para efectos de establecer el adecuado uso y alimentación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado -eKOGUI-, se procedió a verificar que la información allí contenida, guardara correspondencia con información real de la actividad judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Notariado y Registro, evidenciando lo siguiente:

<b>1. Ingreso y retiro de usuarios: Abogados, Jefe de Control Interno, Jefe Oficina Jurídica y Secretario Técnico del Comité de Conciliación.</b>	<b>% Cumpliment o</b>
Usuarios de la Entidad en el sistema	100%
Inactivación de usuarios retirados de la Entidad	100%
De acuerdo a lo verificado, los usuarios que ya no pertenecen a la oficina ni a la SNR, fueron desactivados por el administrador del sistema.	
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. Usuarios capacitados</b>
En el primer semestre de la vigencia 2018, se evidenció la capacitación de ocho apoderados de la Entidad.	8
De acuerdo a las evidencias el día 25 de abril de 2018, fueron capacitados ocho (8) funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica.	

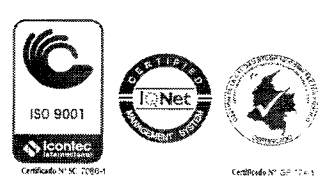


**CIG – CIG – PR – 05 - FR – 02 V.01  
30-07-2018**

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

<p><b>3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.</b></p>	<p><b>% Cumplimiento</b></p>
<p>Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la Entidad, están radicados en el sistema.</p> <p>De acuerdo a lo confrontado, el 100% de los procesos judiciales activos verificados, se encuentran radicados en el sistema.</p>	<p>100%</p>
<p>Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la Entidad, están radicadas en el sistema.</p> <p>De acuerdo a lo verificado, a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se observó que de la muestra seleccionada, el 89% se encuentran radicadas en el sistema.</p>	<p>89%</p>
<p>Verificar que los procesos judiciales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el Sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).</p> <p>De acuerdo a lo verificado, a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se observó que los procesos judiciales terminados en la vigencia 2018, tienen registrado el sentido del fallo.</p>	<p>100%</p>
<p>Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la Entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.</p> <p>De acuerdo a lo verificado, se observó que en el sistema se encuentra registrada la procedencia o no de la conciliación; siendo preciso señalar, que esta información no se encuentra registrada en la celda dispuesta para tal fin.</p>	<p>90%</p>

IDENTIFICACION	VALOR DE LA DEMANDA	FECHA DE RADICACION	FECHA DE DESPACHO	TECNOLOGIA
01 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
02 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
03 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
04 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
05 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
06 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
07 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
08 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
09 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
10 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
11 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
12 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
13 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
14 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
15 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
16 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
17 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
18 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
19 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
20 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
21 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
22 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
23 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
24 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
25 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
26 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
27 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
28 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
29 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI
30 MARTINEZ G	Activo	2018-07-10	2018-07-10	SI



**CIG - CIG - PR - 05 - FR - 02 V.01**  
**30-07-2018**

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
 Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)3282121  
 Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
 Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)



Estado de Fichas Conciliación Extrajudicial						
BUSQUEDA						
# FICHA	Estado	Número de la solicitud	Entidad	Responsable de la FICHA		
1	En proceso	2017-1737589	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
2	En proceso	2017-1753241	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
3	En proceso	2017-1645435	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
4	En proceso	2017-1648795	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
5	En proceso	2017-1592365	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
6	En proceso	2017-1639495	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
7	En proceso	2017-1595363	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
8	En proceso	2017-1983858	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
9	En proceso	2017-1577652	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		
10	En proceso	2017-1443131	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTROS	ORTIZ BAUTISTA OSCAR MAURICIO		

De acuerdo con lo anterior, y en virtud del ejercicio de autoevaluación que deben llevar a cabo todos los procesos de la Entidad, de conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la oficina de Control Interno, presenta las siguientes:

### RECOMENDACIONES

- Inactivar en el Sistema los usuarios que se retiren de la entidad.
- Capacitar al personal de la Oficina Asesora Jurídica, sobre el manejo del Sistema - eKOGUI.
- Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la Entidad, están radicados en el Sistema.
- Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la Entidad, están radicadas en el Sistema.
- Verificar que los procesos judiciales que se terminaron procesalmente, tienen registrado en el Sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable o causal de terminación anormal).
- Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la Entidad, tienen registrado en el Sistema si procedió la conciliación o no.
- Verificar que los procesos judiciales en contra de la Entidad, registrados en el sistema, tengan incorporada la provisión contable. De establecerse que el proceso no tiene riesgo y/o determinarse que no se debe provisionar, en el sistema se deberá registrar la misma con valor "0" que es diferente a "vacío".
- Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengan sus fichas registradas en el Sistema.
- Verificar que no existan en el Sistema, procesos judiciales o conciliaciones extrajudiciales que se encuentren activos y sin Abogado asignado.
- Verificar que los procesos judiciales, tengan registradas sus actuaciones en el Sistema.



**CIG – CIG – PR – 05 - FR – 02 V.01**  
**30-07-2018**

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
 Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121  
 Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
 Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

- Verificar que los procesos judiciales (activos en contra de la Entidad tengan valoración de riesgo, teniendo en cuenta que esta calificación se debe realizar con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.

### MATRIZ DE RESULTADOS

NO CONFORMIDAD REAL	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA	RESPONSABLES
<p>De la verificación realizada se pudo establecer que los apoderados de la Entidad, no registran de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, la información correspondiente a las solicitudes de conciliación extrajudicial y fichas llevadas al Comité de Conciliación.</p> <p>Lo anterior, incumple lo dispuesto en los numerales 1° y 3° del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015.</p>		<p>Definir en el cronograma del Coordinador del Grupo de Defensa Judicial, una actividad periódica relacionada con la revisión del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI.</p> <p>Contemplar dentro de las actividades de los apoderados, la obligación relacionada con los aspectos referidos en el artículo 2.2.3.4.1.10. del Decreto 1069 de 2015. (Esta recomendación aplica, en los casos en que los apoderados sean contratistas de la Entidad)</p>	<p>Jefe Oficina Asesora Jurídica y Coordinador Grupo de Defensa Judicial</p>

**No Conformidad:** Incumplimiento de un norma o requisito.

**Observación:** Situación identificada, que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo.

  
**RITA CECILIA COTES COTES**  
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Marcela Vasquez  
Profesional Oficina Control Interno



**CIG – CIG – PR – 05 - FR – 02 V.01**  
**30-07-2018**

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)